

XVII Sesión de la Asamblea General de la UICN San José, Costa Rica, 1-10 de febrero de 1988

17.14 CALENTAMIENTO GLOBAL DE LA ATMOSFERA

REPARANDO en el amplio acuerdo entre los científicos en el sentido de que las emisiones a la atmósfera de bióxido de carbono, clorofluorocarbonos (CFC), metano y óxidos de nitrógeno, probablemente provocarán, de seguir la tendencia actual, un calentamiento de la atmósfera terrestre en una media de 3+ 1.5" Centígrados, debido al "efecto de invernadero";

RECONOCIENDO que este aumento de temperatura tendría efectos negativos de amplio alcance sobre las posibilidades de la conservación y del desarrollo sostenible ;

REPARANDO en que la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otras organizaciones nacionales e internacionales, están llevando a cabo importantes programas de estudio con el fin de determinar con mayor precisión la extensión probable y distribución regional de estos problemas;

La Asamblea General de la UICN, en su XVII Sesión celebrada en

San José, Costa Rica, del 1 al 10 de febrero de 1988:

SOLICITA al Director General, como parte del Programa de la UICN 1988-1990, que, dentro de los recursos disponibles, :

- a. Coopere con el PNUMA, la OMM y otras organizaciones que están realizando un análisis básico y la simulación del "efecto de invernadero", así como la evaluación de la viabilidad de la acción para minimizar el grado de calentamiento y mitigar sus consecuencias ;
- b. Coopere con los miembros de la UICN y otros para evaluar los impactos probables del calentamiento global sobre la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales;
- c. Divulgue ampliamente los resultados de dicha evaluación ;
- d. Tome medidas, en cooperación con miembros de la UICN y otros, para promover las acciones que se hayan identificado como necesarias para minimizar el calentamiento global de la atmósfera y sus efectos nocivos sobre el medio ambiente.